



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

N° 347

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2016

PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL)

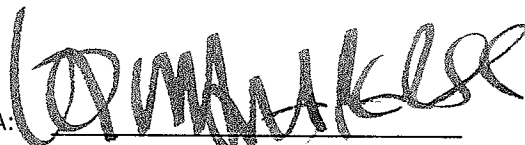
DE: DRA. LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, **LA ORDENANZA N° 010 DE 2016, SANCIONADA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2016** - "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 19 de agosto de 2016

Diputado
JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 010 DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME".

Atentamente,



LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria

HUMANIZANDO EL DESARROLLO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 19 de agosto de 2016

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

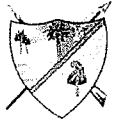
Que hoy 19 de agosto de 2016, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 010 del 5 de agosto de 2016.

ORDENANZA N° 010 DE 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME".


LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria

HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 0010 DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los tres (3) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 05 de Agosto de 2016

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



donante (Art. 1443 C.C), de enriquecimiento y empobrecimiento correlativos para las partes (Art. 1456 C.C).

(...) ... "La donación de bienes entre entidades públicas es viable, siempre y cuando, la Asamblea Departamental en virtud de la facultad consagrada en el artículo 300 - 9 de la Constitución Política, conceda autorización al Gobernador del Departamento para enajenar bienes de su propiedad a título gratuito."...

3. **INFORME DE LA COMISION CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 0010 de 2016, es viable.

El presente concepto se absuelve en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud del cual los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no será de obligatorio cumplimiento, constituyéndose simplemente en un criterio orientador.

Dado a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2016.

Norma Cabrera

NORMA CECILIA CABRERA PEREZ
Coordinadora Jurídico Departamental

Proyecto y Conceptuó:
María Victoria Cetina Garcés
Profesional de Apoyo



Arauca, 03 de Agosto de 2016

Oficio No. PAD - 2016 - 058
Gobernación de Arauca

2016010017540-1 03-08-2016 15:48:28



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Destino: Despacho del Gobernador

Al contestar cite el número: 2016010017540-1

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

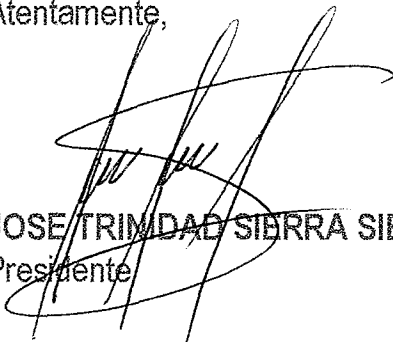
Referencia: Sanción de Ordenanza No. 010 de 2016

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 010 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME"; Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Presidente



ORDENANZA No. 010 DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las concedidas por el Numeral 9 del Artículo 300 de la Constitución Política y el Artículo 60, Numeral 10 del Decreto 1222 de 1986.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultase al Gobernador del Departamento, por el término de seis (06) meses, para donar bienes de propiedad del ente territorial al municipio de Tame, con las siguientes características:

Contrato Compraventa No. 062/2013				
CARNET EN PVC CON FUNDA Y CINTA MARCADA	UND	100	35.000,00	3.500.000,00
TOTAL CONTRATO 062/2013				3.500.000,00
Contrato Compraventa No. 617/2013 – Entrada a Almacén Departamental No. 14 de enero 28 de 2014.				
PURIFICADORES: MODELO PHILEO - 816 MARCA: PHILEO REF. 816UF SERIALES NUMERO: HW816-11030020W, Sistema de purificación de 4 pasos con ULTRAFILTRACION, filtros individuales, uno para cada etapa de purificación, dispensador de agua fría y caliente de alta eficiencia en el consumo de energía, panel frontal en vidrio templado, pantalla grafica con tecnología LED, que indica el tiempo de cambio de los filtros, luz automática en válvulas dispensadoras, peso 22 kg, alto 50 cms, ancho 29 cms, profundo 40 cms, capacidad de tanques 3 litros de agua fría, y 5 litros de agua caliente.	UND	1	2.170.000,00	2.170.000,00



ORDENANZA No. 010 DE 2016

MICROFONOS Y SUS SOPORTES: MARCA: SOUNDBARRIER, MODELO: Y/O REF: SB48UHF SERIALES: SB-48UHF11040135, Micrófono inalámbrico , configuración automática del transmisor , selección automática de frecuencia , 90 frecuencias seleccionables en todo el ancho de banda 18 MHz, ¼ de onda antenas, controlado por microprocesador diversidad, canal display LED,XLR y ¼ , salidas transmisor , configuración automática del transmisor , multifunción LED indicador 8encendido, bloqueo, batería mudo, bajo 10dBpad, 8 horas de uso continuo con 2 pilas AA, rango de operación 18MHz.	UND	1	2.300.000,00	2.300.000,00
SOPORTES PARA MICROFONOS: MARCA: PROLOK MODELO Y/O REFE: PMB950, SIN NUMERO DE SERIALES, Base trípode para micrófono con boom ajustable con sujetadores para cable de micrófono, altura ajustable, incluye un soporte o agarradera para micrófono, liviana de fácil transporte.	UND	1	280.000,00	280.000,00
AIRES ACONDICIONADOS: TIPO MINISPLIT MARCA: BLUELINE, MODELO: MSI - 1216A, MOTOR SERIALES: D2021109908 13824150008, 1 Aire acondicionado, tipo Split serviplus de 24.000 BTUa 222 watts con control remoto.	UND	1	2.750.000,00	2.750.000,00
DESHUMIDIFICADOR DE AIRE, REFERENCIA, BD20 - LA012, MARCA: BIONAIRE MODELO: BD20, BD20 - LA012, SIN SERIAL.Deshumidificador digital , extracción de agua , 20 litros cada 24 horas, flujo de aire 165 m3 por hora , deposito extraíble de 4,5 litros, extracción continua higrostató , descongelación automática , temporizador modo silencioso , pantalla digital , filtro de aire extraíble , apagado automático , asa de transporte y ruedas , potencia 360 W, nivel de sonido 48 db.	UND	1	2.051.670,14	2.051.670,14
TOTAL CONTRATO 617/2013				9.551.670,14
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 464/2013				



Republica de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental



ORDENANZA No. 010 DE 2016

Mesa infantil tipo trébol. De 1,20m de diámetro. Base metálica de cuatro alas. Tapa en laminado 25 mm, con bordes en pvc. Altura de 0,60 m."	UND	6	502.000,00	3.012.000,00
Silla metalplast infantil. Estructura de espaldar eneterizo en tubo de 1". Asiento y espaldar en polipropileno a colores.	UND	48	60.900,00	2.923.200,00
Sofá milenio Infantil Sencillo de 0,50 ancho libre. Estructura en madera. Tapiceria en espuma rosada de 20cm y lona. Colores surtidos	UND	1	517.650,00	517.650,00
Cojin tipo cubo, de 40cm de lado. Fabricado en espuma rosada tapizado en lona sintetica a colores	UND	8	133.400,00	1.067.200,00
Cojin redondo. De 45cm de diámetro y 10cm de altura. Fabricado en espuma rosada, tapizado en lona sintética a colores	UND	8	79.750,00	638.000,00
Mesa futurista cuarto de circulo de 1,50 x 0,70, con base de dos estructuras metalicas troqueladas, tapa en laminado de 25 mm, bordes en pvc termofundidos a la madera	UND	16	600.000,00	9.600.000,00
Silla Isósceles, estructura apilable en tubo ovalado de 1" calibre 18, pintura electrostática, asiento y espaldar, tapizados en paño o pranna con concha protectora exterior.	UND	32	170.000,00	5.440.000,00
Material de referencia: Atlas Universal y de Colombia, diccionarios bilingües	UND	10	43.400,00	434.000,00
¿Qué es el tiempo?	UND	1	25.200,00	25.200,00
La familia numerozzi	UND	1	21.000,00	21.000,00
Numeros	UND	1	39.200,00	39.200,00
A comer	UND	1	49.000,00	49.000,00
El señor L. Fante	UND	1	39.200,00	39.200,00
Conejo y sombrero	UND	1	50.400,00	50.400,00
Animales domésticos	UND	1	36.400,00	36.400,00



ORDENANZA No. 010 DE 2016

Achís, la ciencia que se esconde detrás de un estornudo	UND	1	29.400,00	29.400,00
Me ayudas, gatito?	UND	1	77.000,00	77.000,00
Agua salada	UND	1	58.800,00	58.800,00
La otra orilla	UND	1	29.400,00	29.400,00
Alfagríficobeto	UND	1	49.000,00	49.000,00
El bunyip	UND	1	28.000,00	28.000,00
Animales extinguidos del 1 al 10	UND	1	28.000,00	28.000,00
Autos	UND	1	28.000,00	28.000,00
Bajo el hechizo de la lluna (edición bilingüe)	UND	1	28.000,00	28.000,00
Beso, beso!	UND	1	25.200,00	25.200,00
Un bestiario de la prehistoria	UND	1	50.400,00	50.400,00
Bichos del 1 al 10	UND	1	49.000,00	49.000,00
Nana vieja	UND	1	29.400,00	29.400,00
Zorro	UND	1	42.000,00	42.000,00
Buenas noches, Gorila	UND	1	50.400,00	50.400,00
Buenos días Samuel	UND	1	23.100,00	23.100,00
A quien le toca el durazno	UND	1	35.000,00	35.000,00
Caracola	UND	1	35.000,00	35.000,00
Chigüiro Abo y Ata	UND	1	49.000,00	49.000,00
Chigüiro y el baño	UND	1	35.000,00	35.000,00
Chigüiro y el lápiz	UND	1	29.400,00	29.400,00
Chigüiro y el palo	UND	1	21.000,00	21.000,00
Chumba la cachumba	UND	1	63.000,00	63.000,00
Donde estoy	UND	1	49.000,00	49.000,00



Republica de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental



ORDENANZA No. 010 DE 2016

Costras	UND	1	42.000,00	42.000,00
Cuando sea grande quiero ser	UND	1	35.000,00	35.000,00
Cui, cui, cuidado. Animales al volante	UND	1	29.400,00	29.400,00
Ver lo ver	UND	1	29.400,00	29.400,00
Detrás de las máscaras	UND	1	29.400,00	29.400,00
Dientes	UND	1	42.000,00	42.000,00
Stefano	UND	1	35.000,00	35.000,00
El Adivino	UND	1	21.000,00	21.000,00
Sopa de Raton	UND	1	21.000,00	21.000,00
El burrito y la tuna	UND	1	25.200,00	25.200,00
El cocuyo y la mora	UND	1	25.200,00	25.200,00
el conde olinos	UND	1	25.200,00	25.200,00
El conejo y el mapurite	UND	1	35.000,00	35.000,00
El desastre	UND	1	35.000,00	35.000,00
Lo que quiere una mujer	UND	1	56.000,00	56.000,00
Rabo de gato	UND	1	21.000,00	21.000,00
El libro álbum	UND	1	49.000,00	49.000,00
La decision de teodoro	UND	1	23.800,00	23.800,00
El libro negro de los colores	UND	1	25.200,00	25.200,00
El mosquito zumbador	UND	1	25.200,00	25.200,00
El nabo	UND	1	70.000,00	70.000,00
El pequeño rey	UND	1	70.000,00	70.000,00
El rabipelado burlado	UND	1	56.000,00	56.000,00
El regalo del sol	UND	1	35.000,00	35.000,00
El regreso a clases de Roberta	UND	1	21.000,00	21.000,00

Página 5 de 11



Republica de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental



ORDENANZA No. 010 DE 2016

Flix	UND	1	49.000,00	49.000,00
El rojo es mejor	UND	1	49.000,00	49.000,00
El sistema solar del 1 al 10	UND	1	35.000,00	35.000,00
El tigre y el rayo	UND	1	35.000,00	35.000,00
El turpial que vivió dos veces	UND	1	37.800,00	37.800,00
Eloisa y los bichos	UND	1	49.000,00	49.000,00
Empatados	UND	1	21.000,00	21.000,00
En busca del amarillo	UND	1	49.000,00	49.000,00
En busca del azul	UND	1	49.000,00	49.000,00
Encima, debajo	UND	1	25.200,00	25.200,00
Yo puedo	UND	1	25.200,00	25.200,00
estaba el señor don gato	UND	1	49.000,00	49.000,00
Estaba la pajara pinta	UND	1	147.000,00	147.000,00
Estela, hada del bosque	UND	1	50.400,00	50.400,00
Estela, princesa de la noche	UND	1	43.400,00	43.400,00
Willy el campeón	UND	1	50.400,00	50.400,00
Faltan 10 minutos para dormir	UND	1	42.000,00	42.000,00
Fiesta de disfraces	UND	1	25.200,00	25.200,00
Guau Guau	UND	1	29.400,00	29.400,00
Guillermo Jorge Manuel Jose	UND	1	42.000,00	42.000,00
Yendo a no sé donde a buscar no sé qué	UND	1	50.400,00	50.400,00
El ojo de vidiro de mi abuela	UND	1	49.000,00	49.000,00
La bamba	UND	1	29.400,00	29.400,00
Juguenos en el Bosque	UND	1	29.400,00	29.400,00
La autentica historia de los tres cerditos	UND	1	25.200,00	25.200,00

Página 6 de 11



Republica de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental



ORDENANZA No. 010 DE 2016

La cruzada de los niños	UND	1	70.000,00	70.000,00
Objetos conocidos	UND	1	25.200,00	25.200,00
Willy el tímido	UND	1	63.000,00	63.000,00
La gran montaña	UND	1	29.400,00	29.400,00
La Hora de los Padres	UND	1	39.200,00	39.200,00
La manzana se pasea	UND	1	54.600,00	54.600,00
La noche de las estrellas	UND	1	39.200,00	39.200,00
La merienda del señor verde	UND	1	33.600,00	33.600,00
Las piezas del rompecabezas	UND	1	56.000,00	56.000,00
Libro de nanas	UND	1	35.000,00	35.000,00
Listos, cámara, acción	UND	1	35.000,00	35.000,00
Lo que más me gusta	UND	1	42.000,00	42.000,00
Lom y los nudones	UND	1	35.000,00	35.000,00
Willy y hugo	UND	1	14.000,00	14.000,00
los pollitos dicen	UND	1	35.000,00	35.000,00
Los sonidos de la noche	UND	1	35.000,00	35.000,00
Los tres erizos	UND	1	35.000,00	35.000,00
Haiku	UND	1	35.000,00	35.000,00
Mambrú se fue a la guerra	UND	1	43.400,00	43.400,00
MI BURRO ENFERMO	UND	1	56.000,00	56.000,00
Milton y el cuervo	UND	1	29.400,00	29.400,00
Mis primeras 80.000 palabras	UND	1	35.000,00	35.000,00
Las brujas de la poderosa	UND	1	56.000,00	56.000,00
No todas las vacas son iguales	UND	1	35.000,00	35.000,00
Omblogo	UND	1	63.000,00	63.000,00



Republica de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental



ORDENANZA No. 010 DE 2016

osos de cuento	UND	1	42.000,00	42.000,00
Pequeño Zambo	UND	1	29.400,00	29.400,00
Planta de los pies	UND	1	39.200,00	39.200,00
La vela que no se apagaba	UND	1	35.000,00	35.000,00
Ricitos de Oro	UND	1	56.000,00	56.000,00
Riqui Riqui ram	UND	1	37.800,00	37.800,00
La otra Lectura	UND	1	35.000,00	35.000,00
Sapo en invierno	UND	1	39.200,00	39.200,00
Sapo enamorado	UND	1	39.200,00	39.200,00
Sapo es sapo	UND	1	42.000,00	42.000,00
Este cuerpo es humano	UND	1	91.000,00	91.000,00
Sapo y el ancho mundo	UND	1	29.400,00	29.400,00
Sapo y el forastero	UND	1	42.000,00	42.000,00
Sapo y la canción del mirlo	UND	1	63.000,00	63.000,00
Sapo y un día muy especial	UND	1	63.000,00	63.000,00
Compota de manzana	UND	1	63.000,00	63.000,00
El libro de los libros	UND	1	63.000,00	63.000,00
Tetas	UND	1	63.000,00	63.000,00
Vamos a cazar un oso	UND	1	63.000,00	63.000,00
Disparate	UND	1	29.400,00	29.400,00
Tres monstruos	UND	1	43.400,00	43.400,00
Tu cuerpo del 1 al 10	UND	1	42.000,00	42.000,00
Tú no me vas a creer	UND	1	42.000,00	42.000,00
Tump, Tump	UND	1	63.000,00	63.000,00
Un cuento de oso	UND	1	23.800,00	23.800,00

Página 8 de 11



ORDENANZA No. 010 DE 2016

18 de Amor	UND	1	23.100,00	23.100,00
Uno, algunos, muchos	UND	1	39.200,00	39.200,00
Yo tenía diez perritos	UND	1	19.600,00	19.600,00
TOTAL CONTRATO No. 464/2013				29.092.050,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 407/2013 – Entrada Almacén Departamental No. 94 Noviembre 27 de 2013.				
Equipos de sonidos modelo SHAKE -7 Especificaciones técnicas • Potencia máxima de salida 2850 w • Función de acentuación de graves BASS BAZUCA • Parlantes de salida frontal 4 vías – Subwoofer de 20 cm – Horn Tweeter de 2.5 cm • Realce de sonido MP3 • Parlantes de 4 vías • Tecnología NFC • Puerto USB doble • Formatos de reproducción de disco. CD/-R/-RW/CD de 8 cm. • Formato de reproducción USB. MP3/WMA/ACC • Fuentes de grabación al USB. CD/MP3 CD /Sintonizador /Entrada de Audio /USB • Reproducción aleatoria • Pantalla de reloj • Parlantes con iluminación LED multicolor • Efectos de iluminación rítmico • Tipos de ecualizador. Música/película/video juego/Futbol. • Tipos de ecualizador latino. Regueton/Pop latino/Salsa/Sertanejo/Forro/Ranchera/Grupero. • Child lock • Efecto DJ • Bandeja de CD a prueba de polvo • Vacs • Voltaje • Tamaño de la Unidad Principal (An.x Al. X Pr.). 50CM X 22cm x 38 cm • Tamaño de parlante frontal (An. X Al. X Pr.). 51 cm x 75 cm x 44,5 cm. Serial Minicomponente.	UND	3	2.800.000,00	8.400.000,00
Liki-likí compuesto de dos piezas: pantalón tipo padrino y chaqueta tipo flux tradicional con las siguientes especificaciones técnicas: referencia de la tela 100% lino, chaqueta o flux con cuello nerú, botonadura gigante, bolsillos superiores e inferiores de ribetes, bolsillos internos, reforzada con sidó, totalmente forrada.	UND	27	325.000,00	8.775.000,00
Sombrero hecho en piel de oveja, forma de campana y terminación con fieltro de lana importada, forrada en seda, proceso de teñido y coloración con altos estándares que garantizan una máxima durabilidad.	UND	27	325.000,00	8.775.000,00



ORDENANZA No. 010 DE 2016

Alpargatas en cuero de pelo, con suela en cuero y crepe (hombre)	UND	27	60.000,00	1.620.000,00
CD que contiene: Instrumentales llaneros (pistas) para grupos de danzas coreográficas del baile del joropo grabados en estudios profesionales ; utilizando los instrumentos propios de la región (Arpa, Cuatro, Bandola, Maracas y el Bajo como instrumento de complemento), algunos instrumentales se utilizó guitarra acústica ; dichas pistas fueron previamente ensayadas y montadas por un grupo de músicos profesionales en su área.	UND	3	2.500.000,00	7.500.000,00
Vestido talle largo, tipo corssette con doble gola sobre el escote, totalmente forrada y falda con triple gola en doble sol, con tull armador para dar mayor volumen, elaborada en satín y shifon Italia con estampados vivos, que las telas posean fichas técnicas donde se especifique sus características principales como, Peeling, solidez de color, resistencia a la temperatura, durabilidad.	UND	27	325.000,00	1.620.000,00
Alpargatas en cuero de pelo, con suela en cuero y crepe (Dama)	UND	27	60.000,00	8.775.000,00
Moños rosas medianos con sus accesorios en pura perla.	UND	27	40.000,00	1.080.000,00
Total Contrato No. 407 de 2013				46.545.000,00
TOTAL DONACION AL MUNICIPIO DE TAME.				88.688.720,10

ARTICULO SEGUNDO: Los bienes objeto de la donación serán destinados para el funcionamiento de la biblioteca municipal que integra la Red Departamental de bibliotecas, la Casa de la Cultura del municipio de Tame y será responsabilidad de Almacen Departamental la verificación de los seriales que identifican cada bien a donar en el acta de entrega.



ORDENANZA No. 010 DE 2016

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Arauca), a los veintiocho (28) dias del mes de Julio de 2016



Jose Trinidad Sierra Sierra
Presidente



Martha Judith Beltran Rojas
Secretaria General



CERTIFICACION SGADA – 2016 – 0114

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME”

Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 21 de Julio de 2016
Segundo Debate: 27 de Julio de 2016
Tercer Debate: 28 de Julio de 2016

La presente Certificación se expide como soporte de la Ordenanza 010 de 2016, a los veintisiete (28) días del mes de Julio de 2016 .

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS



INFORME DE LA COMISIÓN CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS PARA TERCER DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión Cuarta o de infraestructura Pública y Entes Descentralizados, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y la sustentación hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME".

En consecuencia la Comisión Cuarta o de Infraestructura Pública y Entes Descentralizados:

PROPONE

Dar **tercer debate** al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Miércoles 27 de Julio de 2016 siendo las 08:40 p.m.

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente


JOSE SIERRA SIERRA
Diputado

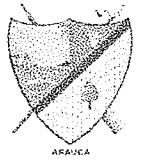

FERNEY TIQUE VARGAS
Diputado

LEISON BOTIA MAYA
Diputado


CARLOS HERNANDEZ
Diputado



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES DESCENTRALIZADOS



**INFORME DE LA COMISIÓN CUARTA O DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ENTES
DESCENTRALIZADOS PARA SEGUNDO DEBATE**

Una vez efectuada la sesión de comisión Cuarta o de Infraestructura Pública y Entes Descentralizados, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME".

1. Título del Proyecto: Conservarse igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual.
3. Artículo Primero: Consérvese igual.
4. Artículo Segundo: Consérvese igual
5. Artículo Tercero: Consérvese igual

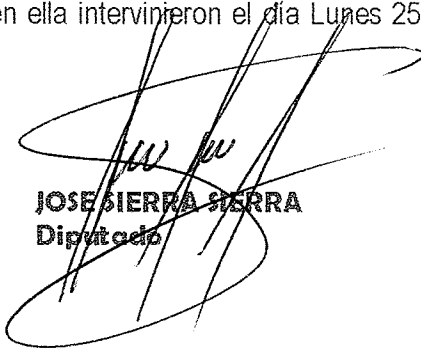
En consecuencia la Comisión Cuarta o de Infraestructura Pública y Entes Descentralizados:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

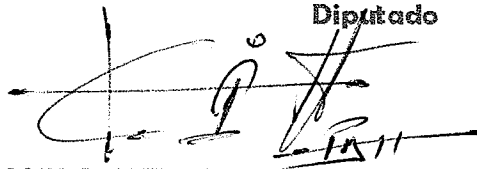
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Lunes 25 de Julio de 2016 siendo las 06:00 p.m.


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente


JOSE SIERRA SIERRA
Diputado

FERNEY TIQUE VARGAS
Diputado

LEISON BOTIA MAYA
Diputado


CARLOS HERNANDEZ
Diputado



CODIGO TRD

Radicado

Arauca

Honorables Diputados
Asamblea Departamental de Arauca
Ciudad.

REF. EXPOSICION DE MOTIVOS DEL PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME.

Respetuoso Saludo:

El Gobernador del Departamento de Arauca presenta ante la Duma Departamental el Proyecto de Ordenanza, **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME**, iniciativa que pretende desde el ámbito jurídico, obtener la autorización de la referida Corporación para *transferir de manera gratuita* la propiedad que ostenta sobre los bienes para la promoción de la lectura y difusión cultural con estricta sujeción a lo señalado en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986.

A continuación se exponen los argumentos para DONAR el bien de propiedad del Departamento de Arauca al MUNICIPIO DE TAME.

El Artículo 2º de la Constitución Política establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residente en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Corresponde a la Asamblea Departamental autorizar al Gobernador para celebrar determinados contratos entre ellos los de donación entre entidades de derecho público y ejercer funciones que específicamente le corresponden realizar a dicha corporación.

Que teniendo en cuenta la función fundamental de la biblioteca municipal y la Casa de la Cultura del municipio de Tame, la Administración Departamental entregara en donación definitiva los bienes que se relacionan los contratos mencionados, para que los utilicen únicamente para el objeto que se adquirieron.

MC

Gobernación de Arauca



Despacho del Gobernador

Que los bienes objeto de autorización para donar son los que a continuación se relacionan: ✓

Numero contrato	Objeto
Contrato Compraventa No. 141/2013 – Entrada Almacén Departamental No. 89 noviembre 19 de 2013.	ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Contrato Compraventa No. 617/2013 – Entrada Almacén Departamental No. 16 enero 28 de 2014.	FORTALECER LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Contrato Compraventa No. 062/2013 – Entrada almacén Departamental No. 41 agosto 16 de 2013.	FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Contrato Compraventa No. 602/2013 – Entrada almacén Departamental No. 14 enero 16 de 2014.	FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ARAUCA.

Numero contrato	Objeto
Compraventa No. 407 del 27 de agosto/2013). Entrada Almacén Departamental No. 94 noviembre 27 de 2013.	APOYO A CREADORES Y GESTORES CULTURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÍMULOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Que el Alcalde del Municipio de Tame, solicita mediante comunicado de mayo 24 de 2016, la donación de estos bienes que ya se encuentran en custodia del Almacén Departamental adquiridos en la vigencia 2013. ✓

Los bienes que hoy se encuentran en almacén departamental fueron adquiridos con recursos provenientes del 10% del recaudo de estampilla procultura, para el fortalecimiento de la bibliotecas que integran la red departamental de bibliotecas públicas en los municipios, en tal sentido es necesario la donación al municipio de Tame y la vez este haga la entrega en forma definitiva de los bienes para el cumplimiento estricto de su gestión. También se adquirieron elementos y equipos para el fortalecimiento de las Academias de joropo de los municipios del departamento de Arauca los cuales se entregaran en donación definitiva para que sean utilizados de manera estricta para el objeto que adquirieron. ✓

Es importante traer a colación aportes del concepto emitido por la Coordinación Jurídica Departamental, en los siguientes términos: ✓

... "La Donación es un Contrato típicamente reglado en la Legislación Civil en sus artículos 1443 y siguientes, y se define: ... "La donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere, gratuita e irrevocablemente, una parte de sus bienes a otra persona que la acepta. "... ✓

De la definición antes transcrita se infiere que la donación es un Negocio Jurídico que por su naturaleza implica o requiere del acuerdo de voluntades, traducido

MTC

Gobernación de Arauca



Despacho del Gobernador

por una parte en la oferta de gratuidad hecha por el donante y por la otra de la aceptación hecha por el donatario a la oferta. ✓

La característica de este Negocio Jurídico es que es gratuito, (Art. 1497 C.C), principal, (Art. 1499 C.C), nominado, irrevocable (Art. 1443 C.C) solemne cuando recae sobre bienes inmuebles (Arts 1457 y 1458 C.C), unilateral en cuanto solo nacen obligaciones para el donante (Art. 1443 C.C), de enriquecimiento y empobrecimiento correlativos para las partes (Art. 1456 C.C). ✓

(...) 4. La donación de bienes entre entidades públicas es viable, siempre y cuando, la Asamblea Departamental, en virtud de la facultad consagrada en el artículo **300 - 9** de la Constitución Política, conceda autorización al Gobernador del Departamento para enajenar bienes de su propiedad a título gratuito(...) ✓

5. El Municipio de Tame es un ente de carácter oficial, situación que le permite ser la destinataria de bienes de naturaleza oficial. ✓

Para concluir, la donación está permitida entre entidades públicas, siempre y cuando se acrediten los siguientes requisitos: ✓

1. Intención del Representante Legal de la Entidad, de transferir a título gratuito los bienes.
2. Acreditación de la propiedad sobre los bienes objeto de donación.
3. Determinación clara y precisa de los bienes objeto de donación. ✓
4. Autorización previa de la Asamblea Departamental, en estricto cumplimiento a lo señalado en el artículo 300 - 9 de la Constitución Política."...

Finalmente, se transcriben los fundamentos jurídicos que soportan el presente Proyecto de Ordenanza:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

... "Artículo 300.- Corresponde a las asambleas departamentales, por medio de ordenanzas: (...)

9. Autorizar al gobernador para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro t mpore, precisas funciones de las que corresponden a las asambleas departamentales."... ✓

DECRETO 1222 DE 1986

... "Artículo 60.- Corresponde a las Asambleas por medio de ordenanzas: (...)



Mc

Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



"10. **Autorizar al Gobernador para** celebrar contratos, negociar empréstitos, **enajenar bienes departamentales** y ejercer, pro t mpore, precisas funciones de las que correspond n a las Asambleas..." (Negrilla y cursiva no originales)."...

Se anexa a la presente Exposici n de Motivos los siguientes documentos:

1. Contrato Compraventa No. 141/2013 – Entrada Almac n Departamental No. 89 noviembre 19 de 2013.
2. Contrato Compraventa No. 617/2013 – Entrada Almac n Departamental No. 16 enero 28 de 2014.
3. Contrato Compraventa No. 062/2013 – Entrada almac n Departamental No. 41 agosto 16 de 2013.
4. Contrato Compraventa No. 602/2013 – Entrada almac n Departamental No. 14 enero 16 de 2014.
5. Compraventa No. 407 del 27 de agosto/2013). Entrada Almac n Departamental No. 94 noviembre 27 de 2013.
6. Carta de aceptaci n de donaci n por la Alcaldia de Tame ✓

Por las consideraciones expuestas anteriormente, solicito a los Honorables Diputados, previo an lisis de conveniencia, se sirvan concederme la autorizaci n pertinente acogiendo la iniciativa presentada. ✓

Cordialmente,

RICARDO ALVARADO BESTENE.
Gobernador del Departamento de Arauca
D.T.O 1893 /2016

Proyect :

OSCAR DIAZ
Profesional Universitario

Oficina Jur dica.

V B :





MC

PROYECTO DE ORDENANZA No. DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE TAME.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las concedidas por el Numeral 9 del Artículo 300 de la Constitución Política y el Artículo 60, Numeral 10 del Decreto 1222 de 1986.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultase al Gobernador del Departamento de Arauca de conformidad con el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, por el termino de seis (06) meses, para donar bienes de propiedad del ente territorial al municipio de Tame, con las siguientes características:

Municipio de Tame

MUNICIPIO DE TAME				
Contrato Compraventa No. 062/2013				
CARNET EN PVC CON FUNDA Y CINTA MARCADA	UND	100	35.000,00	3.500.000,00
TOTAL CONTRATO 062/2013				3.500.000,00
Contrato Compraventa No. 617/2013 – Entrada a Almacén Departamental No. 14 de enero 28 de 2014.				



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



PURIFICADORES: MODELO PHILEO - 816 MARCA: PHILEO REF. 816UF SERIALES NUMERO: HW816-11030020W, Sistema de purificación de 4 pasos con ULTRAFILTRACION, filtros individuales, uno para cada etapa de purificación, dispensador de agua fría y caliente de alta eficiencia en el consumo de energía, panel frontal en vidrio templado, pantalla grafica con tecnología LED, que indica el tiempo de cambio de los filtros, luz automática en válvulas dispensadoras, peso 22 kg, alto 50 cms, ancho 29 cms, profundo 40 cms, capacidad de tanques 3 litros de agua fría, y 5 litros de agua caliente.	UND	1	2.170.000,00	2.170.000,00
MICROFONOS Y SUS SOPORTES: MARCA: SOUNDBARRIER, MODELO: Y/O REF: SB48UHF SERIALES: SB-48UHF11040135, Micrófono inalámbrico , configuración automática del transmisor , selección automática de frecuencia , 90 frecuencias seleccionables en todo el ancho de banda 18 MHz, ¼ de onda antenas, controlado por microprocesador diversidad, canal display LED,XLR y ¼ , salidas transmisor , configuración automática del transmisor , multifunción LED indicador 8encendido, bloqueo, batería mudo, bajo 10dBpad, 8 horas de uso continuo con 2 pilas AA, rango de operación 18MHz.	UND	1	2.300.000,00	2.300.000,00
SOPORTES PARA MICROFONOS: MARCA: PROLOK MODELO Y/O REFE: PMB950, SIN NUMERO DE SERIALES, Base trípode para micrófono con boom ajustable con sujetadores para cable de micrófono, altura ajustable, incluye un soporte o agarradera para micrófono, liviana de fácil transporte.	UND	1	280.000,00	280.000,00



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



AIRES ACONDICIONADOS: TIPO MINISPLIT MARCA: BLUELINE, MODELO: MSI - 1216A, MOTOR SERIALES:, D2021109908 13824150008, CONSOLAS: SERIALES:D202110990313826120016,D202110990 313826120008,D202110990313826120015,D20211 0990313826120002,D202110990313826120011 Aire acondicionado, tipo Split serviplus de 24.000 BTUa 222 watts con control remoto.	UND	1	2.750.000,00	2.750.000,00
DESHUMIDIFICADOR DE AIRE, REFERENCIA, BD20 - LA012, MARCA: BIONAIRE MODELO: BD20, BD20 - LA012, SIN SERIAL.Deshumidificador digital , extracción de agua , 20 litros cada 24 horas, flujo de aire 165 m3 por hora , deposito extraíble de 4,5 litros, extracción continua higrostató , descongelación automática , temporizador modo silencioso , pantalla digital , filtro de aire extraíble , apagado automático , asa de transporte y ruedas , potencia 360 W, nivel de sonido 48 db.	UND	1	2.051.670,14	2.051.670,14
TOTAL CONTRATO 617/2013				9.551.670,14
Contrato Compraventa No. 602/2013 – Entrada almacén Departamental No. 14 enero 16 de 2014.				
Mesa infantil tipo trébol. De 1,20m de diámetro. Base metálica de cuatro alas. Tapa en laminado 25 mm, con bordes en pvc. Altura de 0,60 m."	UND	6	502.000,00	3.012.000,00
Silla metalplast infantil. Estructura de espaldar enerterizo en tubo de 1". Asiento y espaldar en polipropileno a colores.	UND	48	60.900,00	2.923.200,00
Sofá milenio Infantil Sencillo de 0,50 ancho libre. Estructura en madera. Tapicería en espuma rosada	UND	1	517.650,00	517.650,00



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



de 20cm y lona. Colores surtidos				
Cojin tipo cubo, de 40cm de lado. Fabricado en espuma rosada tapizado en lona sintetica a colores	UND	8	133.400,00	1.067.200,00
Cojin redondo. De 45cm de diámetro y 10cm de altura. Fabricado en espuma rosada, tapizado en lona sintética a colores	UND	8	79.750,00	638.000,00
Mesa futurista cuarto de circulo de 1,50 x 0,70, con base de dos estructuras metalicas troqueladas, tapa en laminado de 25 mm, bordes en pvc termofundidos a la madera	UND	16	600.000,00	9.600.000,00
Silla Isósceles, estructura apilable en tubo ovalado de 1" calibre 18, pintura electrostática, asiento y espaldar, tapizados en paño o pranna con concha protectora exterior.	UND	32	170.000,00	5.440.000,00
Material de referencia: Atlas Universal y de Colombia, diccionarios bilingües para las siete biblioteca municipales	UND	10	43.400,00	434.000,00
¿Qué es el tiempo?	UND	1	25.200,00	25.200,00
La familia numerozzi	UND	1	21.000,00	21.000,00
Numeros	UND	1	39.200,00	39.200,00
A comer	UND	1	49.000,00	49.000,00
El señor L. Fante	UND	1	39.200,00	39.200,00
Conejo y sombrero	UND	1	50.400,00	50.400,00
Animales domésticos	UND	1	36.400,00	36.400,00
Achís, la ciencia que se esconde detrás de un estornudo	UND	1	29.400,00	29.400,00
Me ayudas, gatito?	UND	1	77.000,00	77.000,00

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Agua salada	UND	1	58.800,00	58.800,00
La otra orilla	UND	1	29.400,00	29.400,00
Alfagríficobeto	UND	1	49.000,00	49.000,00
El bunyip	UND	1	28.000,00	28.000,00
Animales extinguidos del 1 al 10	UND	1	28.000,00	28.000,00
Autos	UND	1	28.000,00	28.000,00
Bajo el hechizo de la lluna (edición bilingüe)	UND	1	28.000,00	28.000,00
Beso, beso!	UND	1	25.200,00	25.200,00
Un bestiario de la prehistoria	UND	1	50.400,00	50.400,00
Bichos del 1 al 10	UND	1	49.000,00	49.000,00
Nana vieja	UND	1	29.400,00	29.400,00
Zorro	UND	1	42.000,00	42.000,00
Buenas noches, Gorila	UND	1	50.400,00	50.400,00
Buenos días Samuel	UND	1	23.100,00	23.100,00
A quien le toca el durazno	UND	1	35.000,00	35.000,00
Caracola	UND	1	35.000,00	35.000,00
Chigüiro Abo y Ata	UND	1	49.000,00	49.000,00
Chigüiro y el baño	UND	1	35.000,00	35.000,00
Chigüiro y el lápiz	UND	1	29.400,00	29.400,00
Chigüiro y el palo	UND	1	21.000,00	21.000,00
Chumba la cachumba	UND	1	63.000,00	63.000,00
Donde estoy	UND	1	49.000,00	49.000,00

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



MK

Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Costras	UND	1	42.000,00	42.000,00
Cuando sea grande quiero ser	UND	1	35.000,00	35.000,00
Cui, cui, cuidado. Animales al volante	UND	1	29.400,00	29.400,00
Ver lo ver	UND	1	29.400,00	29.400,00
Detrás de las máscaras	UND	1	29.400,00	29.400,00
Dientes	UND	1	42.000,00	42.000,00
Stefano	UND	1	35.000,00	35.000,00
El Adivino	UND	1	21.000,00	21.000,00
Sopa de Raton	UND	1	21.000,00	21.000,00
El burrito y la tuna	UND	1	25.200,00	25.200,00
El cocuyo y la mora	UND	1	25.200,00	25.200,00
el conde olinos	UND	1	25.200,00	25.200,00
El conejo y el mapurite	UND	1	35.000,00	35.000,00
El desastre	UND	1	35.000,00	35.000,00
Lo que quiere una mujer	UND	1	56.000,00	56.000,00
Rabo de gato	UND	1	21.000,00	21.000,00
El libro álbum	UND	1	49.000,00	49.000,00
La decision de teodoro	UND	1	23.800,00	23.800,00
El libro negro de los colores	UND	1	25.200,00	25.200,00
El mosquito zumbador	UND	1	25.200,00	25.200,00
El nabo	UND	1	70.000,00	70.000,00
El pequeño rey	UND	1	70.000,00	70.000,00

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



MC

El rabipelado burlado	UND	1	56.000,00	56.000,00
El regalo del sol	UND	1	35.000,00	35.000,00
El regreso a clases de Roberta	UND	1	21.000,00	21.000,00
Flix	UND	1	49.000,00	49.000,00
El rojo es mejor	UND	1	49.000,00	49.000,00
El sistema solar del 1 al 10	UND	1	35.000,00	35.000,00
El tigre y el rayo	UND	1	35.000,00	35.000,00
El turpial que vivió dos veces	UND	1	37.800,00	37.800,00
Eloisa y los bichos	UND	1	49.000,00	49.000,00
Empatados	UND	1	21.000,00	21.000,00
En busca del amarillo	UND	1	49.000,00	49.000,00
En busca del azul	UND	1	49.000,00	49.000,00
Encima, debajo	UND	1	25.200,00	25.200,00
Yo puedo	UND	1	25.200,00	25.200,00
estaba el señor don gato	UND	1	49.000,00	49.000,00
Estaba la pajara pinta	UND	1	147.000,00	147.000,00
Estela, hada del bosque	UND	1	50.400,00	50.400,00
Estela, princesa de la noche	UND	1	43.400,00	43.400,00
Willy el campeón	UND	1	50.400,00	50.400,00
Faltan 10 minutos para dormir	UND	1	42.000,00	42.000,00
Fiesta de disfraces	UND	1	25.200,00	25.200,00
Guau Guau	UND	1	29.400,00	29.400,00

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

MC



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Guillermo Jorge Manuel Jose	UND	1	42.000,00	42.000,00
Yendo a no sé donde a buscar no sé qué	UND	1	50.400,00	50.400,00
El ojo de vidiro de mi abuela	UND	1	49.000,00	49.000,00
La bamba	UND	1	29.400,00	29.400,00
Juguenos en el Bosque	UND	1	29.400,00	29.400,00
La autentica historia de los tres cerditos	UND	1	25.200,00	25.200,00
La cruzada de los niños	UND	1	70.000,00	70.000,00
Objetos conocidos	UND	1	25.200,00	25.200,00
Willy el timido	UND	1	63.000,00	63.000,00
La gran montaña	UND	1	29.400,00	29.400,00
La Hora de los Padres	UND	1	39.200,00	39.200,00
La manzana se pasea	UND	1	54.600,00	54.600,00
La noche de las estrellas	UND	1	39.200,00	39.200,00
La merienda del señor verde	UND	1	33.600,00	33.600,00
Las piezas del rompecabezas	UND	1	56.000,00	56.000,00
Libro de nanas	UND	1	35.000,00	35.000,00
Listos, cámara, acción	UND	1	35.000,00	35.000,00
Lo que más me gusta	UND	1	42.000,00	42.000,00
Lom y los nudones	UND	1	35.000,00	35.000,00
Willy y hugo	UND	1	14.000,00	14.000,00
los pollitos dicen	UND	1	35.000,00	35.000,00
Los sonidos de la noche	UND	1	35.000,00	35.000,00

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



MC

Los tres erizos	UND	1	35.000,00	35.000,00
Haiku	UND	1	35.000,00	35.000,00
Mambrú se fue a la guerra	UND	1	43.400,00	43.400,00
MI BURRO ENFERMO	UND	1	56.000,00	56.000,00
Milton y el cuervo	UND	1	29.400,00	29.400,00
Mis primeras 80.000 palabras	UND	1	35.000,00	35.000,00
Las brujas de la poderosa	UND	1	56.000,00	56.000,00
No todas las vacas son iguales	UND	1	35.000,00	35.000,00
Ombigo	UND	1	63.000,00	63.000,00
osos de cuento	UND	1	42.000,00	42.000,00
Pequeño Zambo	UND	1	29.400,00	29.400,00
Planta de los pies	UND	1	39.200,00	39.200,00
La vela que no se apagaba	UND	1	35.000,00	35.000,00
Ricitos de Oro	UND	1	56.000,00	56.000,00
Riqui Riqui ram	UND	1	37.800,00	37.800,00
La otra Lectura	UND	1	35.000,00	35.000,00
Sapo en invierno	UND	1	39.200,00	39.200,00
Sapo enamorado	UND	1	39.200,00	39.200,00
Sapo es sapo	UND	1	42.000,00	42.000,00
Este cuerpo es humano	UND	1	91.000,00	91.000,00
Sapo y el ancho mundo	UND	1	29.400,00	29.400,00
Sapo y el forastero	UND	1	42.000,00	42.000,00

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



MC

Sapo y la canción del mirlo	UND	1	63.000,00	63.000,00
Sapo y un día muy especial	UND	1	63.000,00	63.000,00
Compota de manzana	UND	1	63.000,00	63.000,00
El libro de los libros	UND	1	63.000,00	63.000,00
Tetas	UND	1	63.000,00	63.000,00
Vamos a cazar un oso	UND	1	63.000,00	63.000,00
Disparate	UND	1	29.400,00	29.400,00
Tres monstruos	UND	1	43.400,00	43.400,00
Tu cuerpo del 1 al 10	UND	1	42.000,00	42.000,00
Tú no me vas a creer	UND	1	42.000,00	42.000,00
Tump, Tump	UND	1	63.000,00	63.000,00
Un cuento de oso	UND	1	23.800,00	23.800,00
18 de Amor	UND	1	23.100,00	23.100,00
Uno, algunos, muchos	UND	1	39.200,00	39.200,00
Yo tenía diez perritos	UND	1	19.600,00	19.600,00
TOTAL CONTRATO No. 464/2013				29.092.050,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 407/2013 – Entrada Almacén Departamental No. 94 Noviembre 27 de 2013.				
Equipos de sonidos modelo SHAKE -7 Especificaciones técnicas • Potencia máxima de salida 2850 w • Función de acentuación de graves BASS BAZUCA • Parlantes de salida frontal 4 vías – Subwoofer de 20 cm – Horn Tweeter de 2.5 cm • Realce de sonido MP3 • Parlantes de 4 vías • Tecnología NFC • Puerto USB doble • Formatos de reproducción de disco. CD/-R/-RW/CD de 8 cm. •	UND	3	2.800.000,00	8.400.000,00



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



MTC

Formato de reproducción USB. MP3/WMA/ACC • Fuentes de grabación al USB. CD/MP3 CD /Sintonizador /Entrada de Audio /USB • Reproducción aleatoria • Pantalla de reloj • Parlantes con iluminación LED multicolor • Efectos de iluminación rítmico • Tipos de ecualizador. Música/película/video juego/Fútbol. • Tipos de ecualizador latino. Regueton/Pop latino/Salsa/Sertanejo/Forro/Ranchera/Grupero. • Child lock • Efecto DJ • Bandeja de CD a prueba de polvo • Vacs • Voltaje • Tamaño de la Unidad Principal (An.x Al. X Pr.). 50CM X 22cm x 38 cm • Tamaño de parlante frontal (An. X Al. X Pr.). 51 cm x 75 cm x 44,5 cm. Serial Minicomponente.				
Liki-likí compuesto de dos piezas: pantalón tipo padrino y chaqueta tipo flux tradicional con las siguientes especificaciones técnicas: referencia de la tela 100% lino, chaqueta o flux con cuello nerú, botonadura gigante, bolsillos superiores e inferiores de ribetes, bolsillos internos, reforzada con sidó, totalmente forrada.	UND	27	325.000,00	8.775.000,00
Sombrero hecho en piel de oveja, forma de campana y terminación con fieltro de lana importada, forrada en seda, proceso de teñido y coloración con altos estándares que garantizan una máxima durabilidad.	UND	27	325.000,00	8.775.000,00
Alpargatas en cuero de pelo, con suela en cuero y crepe (hombre)	UND	27	60.000.,00	1.620.000,00
CD que contiene: Instrumentales llaneros (pistas) para grupos de danzas coreográficas del baile del joropo grabados en estudios profesionales ; utilizando los instrumentos propios de la región (Arpa, Cuatro, Bandola, Maracas y el Bajo como instrumento de complemento), algunos instrumentales se utilizó guitarra acústica ; dichas pistas fueron previamente ensayadas y montadas por un grupo de músicos profesionales en su área.	UND	3	2.500.000,00	7.500.000,00
Vestido talle largo, tipo corssette con doble gola sobre el escote, totalmente forrada y falda con	UND	27	325.000,00	1.620.000,00

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



triple gola en doble sol, con tull armador para dar mayor volumen, elaborada en satín y shifon Italia con estampados vivos, que las telas posean fichas técnicas donde se especifique sus características principales como, Peeling, solidez de color, resistencia a la temperatura, durabilidad.				
Alpargatas en cuero de pelo, con suela en cuero y crepe (Dama)	UND	27	60.000,00	8.775.000,00
Moños rosas medianos con sus accesorios en pura perla.	UND	27	40.000,00	1.080.000,00
Total Contrato No. 407 de 2013				46.545.000,00
TOTAL MUNICIPIO DE TAME.				88.688.720,10

ARTICULO SEGUNDO: Los bienes objeto de la donación serán destinados para el funcionamiento de la biblioteca municipal que integra la Red Departamental de bibliotecas y las Casas de la Cultura del municipio de Tame y será responsabilidad de Almacén Departamental la verificación de los seriales que identifican cada bien a donar en el acta de entrega.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Arauca), a los